



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 122512/6978/2025

RM REGION METROPOLITANA, 27/11/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere que la funcionaria, Mónica Ester Obreque Guirriman, Profesional, Contrata, Grado 7 del Museo Mapuche de Cañete - DR SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concurra a la comuna de Concepción, para participar Jornada Taller Autocuidado y Salud Mental realizado por ISL. Los gastos de traslado son con cargo a la Dirección Regional Serpat Biobío

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MÓNICA ESTER OBREQUE GUIRRIMAN, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CONCEPCION a contar del 24 de noviembre de 2025 y hasta el 24 de noviembre de 2025, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.



668533576338936973_FIRMAGOB



1764268873614



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, etc.
Páguese gastos de traslado con cargo al Programa 1 Folio 3 del presupuesto
vigente de la DR SERPAT Biobío.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



668533576338936973_FIRMAGOB



1764268873614

